

SALTA, 0 7 MEN 2018

RESOLUCION F.I. 10 3 6 6 - D - 2018

Expte. Nº 14.340/18

VISTO: La presentación realizada por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo directivo de esta facultad, mediante la cual solicitan se contemple la posibilidad de efectuar un reconocimiento pecuniario a la Lic. Susana Beatriz Urdinez; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Urdinez viene colaborando de manera absolutamente adhonorem con esta Unidad Académica en el dictado del Seminario Electivo denominado "Introducción a Técnicas Efectivas de Negociación y mediación", el que está dirigido a estudiantes avanzados de la Carrera de Ingeniería Industrial;

Que oportunamente la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas, Profesora Adjunto de la Cátedra "Relaciones Humanas", solicita el pago de los honorarios a la citada profesional, ya que la misma lo viene dictando de manera ininterrumpida desde el año 2013 en forma ad-honorem;

Que mediante Res.FI Nº 183-cd-2018, se autoriza el dictado del Seminario a cargo de la Lic. Susana Beatriz Urdinez, bajo la organización y coordinación de la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas;

Que este Decanato dispone el pago de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), a la Lic. Susana Beatriz Urdinez, atendiendo a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E

A A

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el pago realizado por la suma de \$ 3.000,00

Página 1 de 2



Expte. Nº 14.340/18

(Pesos TRES MIL), en concepto de Honorarios abonado a la Lic. Susana Beatriz URDINEZ, por haber dictado el Seminario "Introducción a Técnicas Efectivas de Negociación y Mediación", autorizado por Res. Nº 183-CD-2018, cuyo comprobante Factura Tipo "C" Nº 0001-00000151, obra en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.000,00 (Pesos TRES MIL) al Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. al presupuesto de esta Facultad, FF 16 – INOP N° 142/17.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Cecilia CABANILLAS, Lic. Susana Beatriz URDINEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. 1 0 3 5 6 - D - 2018

DIRECTOR

FACULTAD DE MOENIERIA

WG. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSI